



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 MAR 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se tramita la Provisión del Servicio de Limpieza para esta Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera recomienda la aplicación del procedimiento de Licitación Pública para proveer dicho servicio;

Que se incorporan a las presentes el pliego de especificaciones técnicas;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación; por ello,

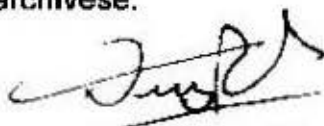
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

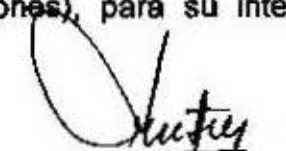
Art. 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Limpieza de la FCE por un período de seis meses con posibilidad de renovación por tres meses más, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Sr. Fabián Arcos, T.G.U. Silvia Inés Ferreyra, Esp. Diego Criado Del Río, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Mariana Smith, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López y Cr. Ariel Fachín.

Art. 3º.- Encuadrar la contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1023/2001 (Art. N° 25 inciso "a") y su Decreto Reglamentario N° 893/2012 (Arts. N° 15 y N° 18) y Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso II) y complementarias. Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 1/2016 con la siguiente imputación presupuestaria: R.0001.011.005.007.16.30.00.00.09.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados, y conforme reglamentaciones vigentes, gírense las actuaciones a Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (Dirección General de Contrataciones), para su intervención y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

212